

HISTORIA DE UNA RESTITUCIÓN

Silvia Ametrano*

Los Estados procurarán facilitar el acceso y/o la repatriación de objetos de culto y de restos humanos que posean mediante mecanismos justos, transparentes y eficaces establecidos juntamente con los pueblos indígenas interesados.

Artículo 12.2 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (13 de Setiembre de 2007).

El 10 de junio el Museo de La Plata realizó la restitución de los restos de una niña, conocida como Damiana, nacida en Paraguay, y el cráneo de otro individuo, ambos de origen Aché. En la ceremonia estuvieron presentes dos representantes de esa comunidad, el coordinador de la Federación Nativa Aché del Paraguay (Fenap), Emiliano Mbejyvagi, y el presidente de la Liga Nativa por la Autonomía, Justicia y Ética (Linaje), Ismael Tayjangi. La concurrencia que participó de este trascendental momento fue muy nutrida e incluyó autoridades de la Universidad Nacional de La Plata, de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, miembros de la comunidad de nues-

tra institución, de organizaciones de derechos humanos, organizaciones estudiantiles, representantes de comunidades indígenas de la Argentina, del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, de otros museos e instituciones y de consulados paraguayos en la Argentina.

En la ceremonia se procedió a la firma de un acta notarial ante escribano público por la cual la custodia de los restos humanos pasó a las organizaciones Linaje y Fenap. Según los deseos expresados previamente por los reclamantes los restos se encontraban en la Sala de Consejo, en urnas cerradas confeccionadas en la carpintería del Museo, sin acceso a los participantes.

A continuación en el Auditorio



Emiliano Mbejyvagi dirigiendo la palabra en el Museo el 10 de Junio.

Ascensores



- La empresa de más experiencia del mercado
Cumplimos **62 años** en el rubro

- Servicio técnico las 24 horas

- Proyectos complejos
Tecnología de última generación

- Más de 800 montajes de ascensores y
montacargas realizados en la ciudad

- Seguridad - Normas Mercosur

Ascensores Excelsior S.A. Calle 15 N° 1151 City Bell
Tel: (0221) 480-0160 / 480-0033 www.excelsiorsa.com.ar

del Museo se realizó un espacio abierto en el que Emiliano Mbejyvagi, Patricia Arenas en calidad de mandataria, y Fernando Pepe en representación del Grupo Guías, relataron la historia del reclamo, oportunidad donde la comunidad en general pudo expresarse y hacer preguntas.

Esta restitución implicó un proceso de tres años a partir de la recepción formal y explícita del reclamo efectuado inicialmente por Linaje en marzo de 2007. En noviembre de ese mismo año Emiliano Mbejyvagi visitó el Museo y presentó una ampliación de reclamo. En esa misma visita obsequió objetos de su cultura como primera expresión de diálogo y propuso un futuro intercambio de objetos para recuperar aquellos colectados por el Museo de La Plata en el sitio de la matanza de 1896 donde fue hallada la niña. El pedido de restitución incluyó además de

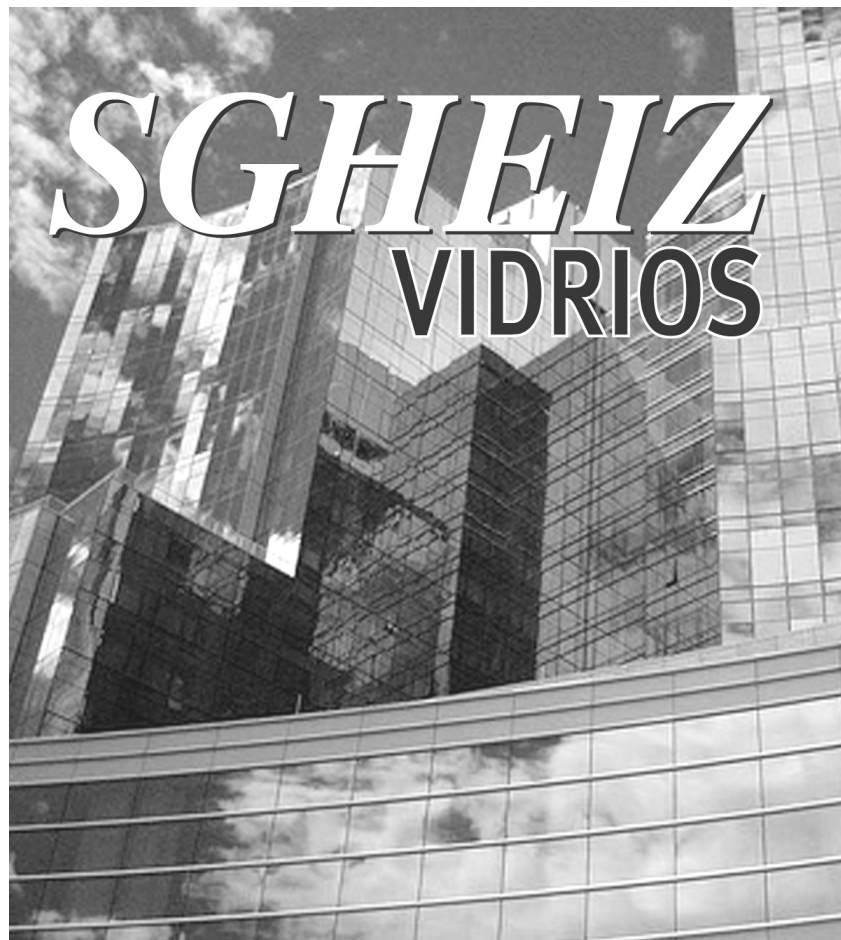
Damiana otros restos humanos de individuos de la misma comunidad y objetos etnográficos.

El pueblo Aché, sedentarizado desde los años 70, está integrado por unas 350 familias que se distribuyen en siete asentamiento localizados en cuatro departamentos de la región oriental del Paraguay.

La gestión institucional continuó cuando el Honorable Consejo Académico constituyó una comisión *ad hoc* (ver recuadro) para analizar el pedido, siguiendo el espíritu del documento aprobado por ese mismo cuerpo en septiembre de 2006 (Expte. 1000-03330/2005 cde 1). Esta comisión solicitó un informe a las cátedras Etnografía I y II a efectos de circunstanciar a los miembros de esta comisión; a las Divisiones Antropología y Etnografía la verificación de los restos humanos y objetos reclamados; y a la Dirección del Museo la realización de gestiones

que permitieran asegurar a Linaje como único reclamante posible de la comunidad Aché. Linaje es una organización que representa solo a una de las siete comunidades Aché del Paraguay. Estas gestiones provocaron que las siete comunidades se integraran en la Federación Nativa Aché del Paraguay (Fenap) en 2008, obteniendo su personería jurídica en 2009. Esta Federación se sumó a los reclamos efectuados por Linaje ante el Museo de La Plata y habilitó la decisión de la comisión *ad hoc* en tanto ella representa a todo el pueblo Aché del Paraguay.

Otro elemento sustancial para esta comisión lo constituyó la precisa identificación de los restos humanos, que no solo estaba debidamente registrada sino profusamente documentada tanto en los libros de inventario institucionales como en publicaciones del Museo de La Plata (De La Hitte y Ten Kate, 1897;



Templados
Antibalas
D.V.H.
Espejos

Presupuestos sin cargo

Calle 50 N° 1374
e. 22 y 23
La Plata

Tels.Fax:
0221 451 3782 y
451 8641

No tenemos sucursales

Lehmann-Nitsche, 1908). La comisión no se expidió sobre los demás restos Aché sugiriendo esperar una completa revisión de los individuos, ni tampoco lo hizo sobre los objetos etnográficos.

La restitución fue aprobada en el Honorable Consejo Académico el 18 de diciembre de 2009 (resolución N°283/09) y por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata en marzo de 2010 mediante la resolución N° 145/10. Resueltas estas instancias se efectuaron los trámites correspondientes ante el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano para la salida del país de acuerdo a lo instruido por la ley 25743 y su reglamentación. En tanto la Embajada del Paraguay en Argentina y la Embajada Argentina en Asunción colaboraron con otras gestiones formales y logísticas para el ingreso de los restos humanos en Paraguay.

La identidad de los restos

Los documentos institucionales y las publicaciones antes mencionadas no solo acreditaron la identidad de los restos humanos sino que también permiten conocer gran parte de la



Partida de las urnas desde el Museo.

historia de la niña que en 1896, siendo muy pequeña (dos o tres años) sobrevive a una matanza ocurrida en Sandoa, próximo a Encarnación. Los colonos autores de la masacre la bautizan como Damiana según el santoral de la fecha. Dos años después la envían a la Argentina a cargo de una familia que en 1907, siendo una adolescente, la deriva al Hospital de Melchor Romero donde muere pocos meses después de “una tisis galopante”. Sus restos

fueron entregados al Museo de La Plata donde se decide enviar su cabeza a la Sociedad Antropológica de Berlín, Alemania (Lehmann Nitsche, 1908).

Allí fue objeto de estudios por parte del reconocido antropólogo Virchow quien publica un trabajo en 1908.

La historia de Damiana se difunde más ampliamente en 2005 a partir de la publicación de Patricia Arenas y Jorge Pinedo en el diario Página 12. En tanto, en 2006 en el Museo de La Plata se inicia una minuciosa revisión de los restos humanos con la activa participación de estudiantes, quienes luego constituyen el Grupo Guías (ver recuadro), conjuntamente con integrantes de la División Antropología. En enero de 2007 se confirma la identidad de los restos y contactan a la Dra. Patricia Arenas.

Antes de recibir los restos de la niña, la comunidad Aché resolvió otorgarle una nueva identidad en su propia lengua. El día de la restitución, los representantes Aché en La Plata comunicaron que su nombre sería “Kryygi” que significa “armadillo del monte”, aludiendo

Comisión *ad hoc*:

Héctor Lahitte, Laura Miotti, Héctor Pucciarelli, Rodolfo Raffino, Laura Tevez, Valentín Val, Silvia Ametrano.

Ubicación, identificación y documentación de los restos: Héctor Pucciarelli, Fernando Pepe, Miguel Añón Suárez, Patricio Harrison, Diego Andreoni, Andrés Di Bastiano.

Mandataria y enlace en Argentina designada por Linaje: Patricia Arenas (Universidad Nacional de Tucumán).

Documentación para la repatriación: Mariano del Papa, Andrés Di Bastiano.

Integrantes de las cátedras Etnografía 1 y 2 que realizaron el informe para la comisión *ad hoc*: María Rosa Martínez, Carolina Remorini, Anahí Sy, María Gabriela Morgante, Analía Jacob y S. Navazo.

Registro fílmico de la restitución: Cristian Jure.

Miembros de la comunidad de la institución que acompañaron la restitución en Paraguay: Héctor Pucciarelli, Silvia Ametrano, María Gabriela Morgante, Cristian Jure, Patricia Arenas (UNT) y los integrantes del Grupo Guías, Miguel Añón Suárez, Patricio Harrison, Fernando Pepe, Marcos Bufano.

Confeción de las urnas: Juan Carlos Figueroa Caro.



Rituales en el templo de Ypetimi.

al nomadismo de sus primeros años de vida.

En cuanto al otro individuo Aché, del cual se restituyó el cráneo, el catálogo publicado por el Museo (Lehmann Nitsche, 1911) confirma su procedencia y pertenencia étnica como “Indio Guayaquí, muerto en los yerbales de Tavaí, departamento de Yuti, hacia el N.E. del pueblo de este nombre, recogido por orden especial de don Luis Codas. La muerte fue ocasionada por hachazos recibidos en la parte derecha de la cabeza. Donación hecha por el señor Federico Codas, rector de la Universidad Nacional de Asunción del Paraguay, al doctor Francisco P. Moreno, agosto 3 de 1904. Esta descripción y su registro correspondiente sustentaron la identificación del cráneo restituido.

El tramo final de la restitución

Luego de la ceremonia, el mismo

10 de junio, los restos humanos partieron a Paraguay acompañados por los representantes Aché y miembros de la comunidad de nuestra institución (ver recuadro). Esa misma noche los restos llegaron a Asunción donde fueron recibidos por otros miembros del pueblo Aché, el Embajador Argentino en Paraguay, Rafael Romá y funcionarios de la embajada. El embajador dispuso la sede de la embajada para depositar las urnas esa noche. Al día siguiente se realizó una ceremonia en el Museo de las Memorias de Asunción en la que participaron representantes Aché, funcionarios y miembros de organizaciones defensoras de los derechos humanos. Desde allí se inició el viaje hacia la comunidad de Ypetimi- distante unos 350 kilómetros. Las urnas fueron envueltas con esteras realizadas con hojas de palmera pindó con las cuales se solía cubrir a los difuntos.

En el pueblo de Tarumá, ya cerca del destino final, jóvenes pertenecientes a las familias de Ypetimi esperaron el ómnibus que trasladaba a los restos y a la comitiva, para ser escoltados en los últimos kilómetros del recorrido.

Las urnas llegaron en la tarde del viernes 11 de junio a la comunidad Aché de Ypetimi (Dpto. de Caazapá). En el templo del lugar esperaban delegaciones de ancianos y jóvenes de las restantes seis comunidades de la etnia que se localizan en los departamentos de Canindeyú, Caaguazú y Alto Paraná. Junto a las familias que habitan en Ypetimi estaban reunidos para realizar un conmovedor homenaje a sus muertos.

El profundo significado y emotividad de la ceremonia ritual que tuvimos la oportunidad de acompañar encuentra en las palabras expresadas por la propia comunidad



*“Solidaridad, paz, ética y justicia”:
El compromiso social de la abogacía.*



Colegio de Abogados
Departamento Judicial de La Plata

Tras llegar al centro de la comunidad, cerca del templo*, el bus se detiene frente a dos filas de hombres parados y pintados al igual que luchadores de la temible pelea funeraria del t̄o-mumbu, un ritual vigente en el bosque hasta los años setenta; algunos de ellos tienen el hombro y la cara pintados de negro, cubiertos de pelusa blanca y de un gorro de piel animal.

Tres mujeres llevan los féretros al templo, en donde se congregan numerosas familias además de las delegaciones Aché.

Al ver las urnas mortuorias, los hombres en fila empiezan a dar, *in crescendo*, repetitivos e intimidantes mugidos de ira -jambu-, mientras blanden sus largas masas tradicionales de alecrín y sus pesados arcos de palmera dura; las mujeres gritan y agarran a algunos de los peleadores, intentando tranquilizarlos y refrenar el creciente enfado y el deseo irreprimible de los hombres de golpear para desahogar su dolor y su tristeza.

Hoy, los cazadores no derramarán su sangre para vengar a los difuntos -como lo hacían en un pasado no tan lejano-, pero sí bastantes lágrimas y desesperación...

Al ser introducidos en el templo, los restos son acogidos por saludos lacrimales, desgarradores, de unas ancianas, y por los gritos fúnebres de mujeres y adolescentes. La emoción llega al colmo. Hoy, los Aché sureños y nortehños honran a la niña Kryygimaï y al joven asesinado en los yerbales de Yuty (Dpto. de Caazapá), y lloran juntos -quizás como nunca antes- a sus muertos desaparecidos en semejantes circunstancias.

Pasan largos minutos de acogimiento antes de que oradores sucesivos comiencen a expresar su dolor, clamando su indignación y hasta su furor por las matanzas y los tratos infrahumanos perpetrados en contra de miembros del Pueblo Aché.

El contacto visual y táctil de los huesos por la multitud presente, el examen presto pero seguro -por unos respetuosos ancianos sentados- de las marcas indelebles dejadas en el cráneo por el arma homicida, constituyen otros momentos fuertes de esta ceremonia de recibimiento.

* Hoy, los Aché son mayoritariamente evangélicos. Fuente: Linaje (2010).

Aché el mejor reflejo de los vividos en ese momento (ver recuadro).

El entierro se realizó al día siguiente, con una gran privacidad, en un lugar secreto del Parque Nacional de Caazapá considerado un sitio ancestral para los Aché sureños.

Reflexiones finales

Esta restitución es la primera que realiza el Museo de La Plata sin la intermediación de leyes específicas que le instruyan la restitución de un individuo. El análisis sereno, el respeto a las normativas existentes y a la nueva ética propuesta por el Código de Deontología del ICOM para los museos, entre otras, permitieron realizar un proceso respetuoso.

Las restituciones de restos humanos son complejas y no están exentas de tensiones, conflictos y controversias. En nuestro país el tema se inscribe en las numerosas revisiones que se realizan sobre varios períodos de nuestra historia y los roles desempeñados por la ciencia. En este contexto el Museo

de La Plata ha sido, y es, una de las instituciones más analizadas. La legislación existente en la Argentina (Ley 25.517), que al momento no poseía reglamentación, no significó un aporte para los procedimientos a encarar. Los análisis exhaustivos y cautelosos realizados para esta repatriación podrían significar una referencia para otros reclamos.

**Directora del Museo de La Plata.
Facultad de Ciencias Naturales y
Museo. UNLP*

Referencias bibliográficas

- Arenas, P. y J. Pinedo.** (2005). Damiana vuelve a los suyos. (En línea disponible.) <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/radar/9-2639-2005-11-21.html>.
- De La Hitte, Ch. y H. Ten Kate.** 1897. Notes ethnographiques sur les indiens Guayaquis et description de leurs caractères physiques. Anales del Museo de La Plata, Sección Antropología, II: 91-101.
- Lehmann-Nitsche, R.** 1908. Relevamiento de una india Guayaquí. Revista del Museo de La Plata, XV: 91-101.
- Lehmann-Nitsche, R.** 1911. Catálogo de la Sección Antropológica del Museo de La Plata, p. 1-128.
- Linaje** (2010). (En línea disponible.) http://www.linaje.org/v1/leer_noticias.php/39-2010-9-25.html
- Virchow, H.** 1908. Kopf eines Guajaki-Mädchens. Zeitschrift für Ethnologie, XL: 117-120.